

LOS FRESNOS S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º, 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, Nº 19.550, se hace saber de la transformación de “LOS FRESNOS S. R. L.”, cuyo contrato social de fecha 13 de agosto de 2008, inscripto en el Registro Público de Rafaela bajo el Nº 1128 Fº 338 del Libro II de S.R.L. en fecha 02 de diciembre de 2008, legajo Nº 1128; y cuyas reformas se encuentran inscriptas bajo el Nº 1554 Fº 2 del Libro II de S.R.L. en fecha 06 de mayo de 2013; bajo el Nº 1604 Fº 9 del Libro II de S.R.L. en fecha 26 de noviembre de 2013; bajo el Nº 1607 Fº 10 del Libro III de S.R.L. en fecha 02 de diciembre de 2013; bajo el Nº 1990 Fº 66 del Libro III de S.R.L. en fecha 13 de noviembre de 2018; y bajo el Nº 2102 Fº 87 del Libro III de S.R.L. en fecha 19 de agosto de 2020; en sociedad anónima, según acuerdo de transformación de fecha 31 de enero de 2.021. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de “LOS FRESNOS S.R.L.”, han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: MATEO AGUSTIN BANCHIO, apellido materno “Baldo”, nacido el 18 de marzo de 1958, titular del D.N.I. Nº 12.398.901, CUIT Nº 20-12398901-6, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Sarmiento Nº 946 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; VICTOR GERARDO BANCHIO, apellido materno “Baldo”, nacido el 03 de junio de 1961, titular del D.N.I. Nº 14.171.240, CUIT Nº 20-14171240-4, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle San Martín Nº 1302 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; MARIA NATALIA BANCHIO, apellido materno “Longo”, nacida el 20 de agosto de 1983, titular del D.N.I. Nº 29.809.719, CUIT Nº 27-29809719-8, casada, monotributista, domiciliada en calle Irigoyen Nº 1049 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; y NICOLAS JOSE BANCHIO, apellido materno “Longo”, nacido el 18 de marzo de 1989, titular del D.N.I. Nº 34.346.460, CUIT Nº 20-34346460-7, soltero, monotributista, domiciliado en Alberdi Nº 806 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de transformación, aumento de capital y modificación del objeto social: 31 de enero de 2.021.

3) Denominación: “AGRO LOS FRESNOS S.A.” (continuadora por transformación de la anterior LOS FRESNOS S.R.L.);

4) Domicilio y Sede Social: Güemes Nº 1158, de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: OBJETO - La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos y cosecha de cereales, oleaginosas y forrajeras, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, menor y mayor, incluso en feed lots; así como la venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, acopio de cereales, oleaginosas y forrajeras, y la prestación de servicios agropecuarios a terceros. b) Transporte: Transporte terrestre de cereales, oleaginosas y ganado, mediante la utilización de vehículos propios o ajenos. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo

requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: La duración será de (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público, venciendo en consecuencia el día 01-12-2107.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 34.000.000,00.-), representado por TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (3.400.000) acciones de pesos DIEZ CON 00/100 (\$ 10,00.-) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: MATEO AGUSTIN BANCHIO, apellido materno "Baldo", nacido el 18 de marzo de 1958, D.N.I. Nº 12.398.901, CUIT Nº 20-12398901-6, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Sarmiento Nº 946 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: SOFIA GUADALUPE BANCHIO, apellido materno "Vietti", nacida el 18 de marzo de 1988, D.N.I. Nº 32.794.466, CUIT Nº 27-32794466-0, argentina, casada, contadora pública, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi Nº 834 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

\$ 420 436536 Feb. 8

C L M SAN GERONIMO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "C L M SAN GERONIMO SRL S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" Expte. CUIJ: 21-05204187-9, tramitado ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que a efectos de cumplimentar el art. 10, de la Ley 19550, se publica lo siguiente:

1) Socios: GONZALO JAVIER BARRIENTOS, argentino, nacido el 23 de julio de 1977, médico, domiciliado en calle Los Damascos, lote 158 s/n El Pinar, Santo Tomé Pcia de Santa Fe, DN1 25.998.550 YCUIT 20-25998550-2, divorciado de Mariana Guzzi Maqueda, según sentencia del 15/2/2016, TOXfo1io443,W65 del TCF nº 5, 1".Secretaría de Santa Fe, y WALTER HECTOR PADILLA, argentino, nacido el 27.11.1979, médico, DN1 27.762.094, CUIT 20- 27762094-5, casado en primeras nupcias con Bárbara Ariana Perezlindo, con domicili.io en Mendoza 3720,Int 2 Santa

Fe,Pcia de Santa Fe,

2) Fecha del instrumento de constitución: 13.11.2020.

3) Denominación: C L M SAN GERONIMO S.R.L.

4) Domicilio: Santiago del Estero 2750, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) la explotación del Servicio de clínica médica, a través de. un equipo de profesionales independiente, que brinde asistencia médica a pacientes que consultan de manera ambulatoria (en consultorios externos), o que requieren internación por enfermedades agudas y crónicas (en sala general e internación transitoria), y realicen el seguimiento de aquellos enfermos, quirúrgicos y no quirúrgicos, que por su gravedad o alto riesgo necesiten ingresar en cuidados críticos y resolver su cuadro. Todo ello ejerciendo la dirección técnica y administrativa de esa actividad en sanatorios privados propios y/o ajenos, a través de todo tipo de convenios. b) compra-venta e importación de aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, así como insumos y productos químicos necesarios para cubrir las propias necesidades de la Sociedad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que, relacionados con el objeto principal, no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se designa Director Médico al socio Dr. Gonzalo Javier Barrientos.

6) Plazo: El término de duración de la Sociedad será de 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público, pudiendo este plazo prorrogarse.

7) Capital El capital inicial de la sociedad se ha establecido en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000.-) representado por CIENTO (100) CUOTAS DE CAPITAL de PESOS UN MIL (\$1.000.-) cada una de ellas, que los socios suscriben y aportan en este acto en efectivo de la siguiente forma: GONZALO JAVIER BARRIENTOS OCHENTA y OCHO (88) cuotas de capital que representan ochenta y ocho mil pesos (\$88.000) y a WALTER HECTOR PADILLA DOCE (12) cuotas de capital que representan PESOS DOCE MIL (\$12.000.)-

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos y 9) Organización de la representación legal: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de un gerente en relación de dependencia, que en este momento se designa y acepta, a la señorita Claudia Mónica Martínez Llanos, DNI 23.824.313 CUIT 27-23824313-6, soltera, nacida el 10 de abril de 1978, con domicilio en calle 4 de Enero 2089, quien será considerado "GERENTE" y actuará en representación de la sociedad, quedando a su cargo la dirección y administración de la sociedad de acuerdo al contrato social y la Ley General de Sociedades. Se hace constar que tal designación, se realiza sin perjuicio de que se designe en Reunión de Socios, nuevo/s gerente/s, socios o no, con posterioridad a este contrato, o gerentes sustitutos para reemplazarlo en caso de ausencia o imposibilidad.-

\$ 225 436395 Feb. 8

DEPARTAMENTO DE
MASTOLOGIA

SAN GERONIMO SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DEPARTAMENTO DE MASTOLOGIA SAN GERONIMO SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL, Expte CUIJ 21-05204186-1, tramitados ante el Registro de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la designación de nuevo gerente y modificación de la cláusula quinta: En consecuencia, la cláusula QUINTA, quedando redactada de la siguiente manera: QUINTA: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del gerente designado por la socia SANATORIO PRIVADO SAN GERÓNIMO SRL para la realización y/o celebración de toda operación y/o acto social. El Gerente es DESIGNADO AD-VITAEM, es decir que permanecerá en su mandato mientras dure la Sociedad. Se designa a cargo de la Gerencia a Norma Silvia Abraham, argentina, médica, C.U.I.T 27-20180056-6, DNI:20.180.056, nacida el 13.02.1968, con domicilio en Boulevard Pellegrini 2923 de la ciudad de Santa Fe gerente Ad-vitaem. El uso de la firma social estará a cargo de la gerente designada. Se hace constar que el caso de inasistencia, incapacidad o muerte del Gerente designado por la socia persona jurídica, la designación del reemplazante en el cargo vacante será competencia exclusiva de esa socia (SANATORIO PRIVADO SAN GERONIMO SRL). Así mismo se designa como gerente suplente a LILIA RAQUEL LUGO, argentina, CUIT: 27-22192737-6, DNI: 22.192.737, con domicilio en Primera Junta 2762, segundo piso departamento 1, nacida el 09.09.1971, quien es designada también AD-VITAEM-. En el ejercicio de la administración el gerente tendrá todas las facultades para el cumplimiento de los fines sociales: realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de Bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o particulares. Presentes en este acto el gerente designado, quien ya está impuestos de ello, expresa su aceptación plena al cargo.

\$ 80 436394 Feb. 8
